

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

12 JUL. 2023  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 396-2023-GRA/GGR

Huaraz, 11 de julio de 2023

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 169-2023-GRA/GGR, de fecha 08 de marzo de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 376-2023-GRA/GGR, de fecha 28 de junio de 2023, la CARTA N° 001-2023-RMFF, de fecha 10 de julio de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 169-2023-GRA/GGR, de fecha 08 de marzo de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR a partir de la fecha, al contador público colegiado RIDER MARTIN FLORES FLORES en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y



**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, modalidad CAS funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 376-2023-GRA/GGR, de fecha 28 de junio de 2023, resuelve en su artículo segundo **"ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al contador público RIDER MARTIN FLORES FLORES, en adición a sus funciones como GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"**;

Que, mediante CARTA N° 001-2023-RMFF, de fecha 10 de julio de 2023, el contador público Rider Martin Flores Flores presenta su renuncia al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado directivo agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por el contador público **RIDER MARTIN FLORES FLORES** y, en consecuencia, dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del contador público **RIDER MARTIN FLORES FLORES**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 169-2023-GRA/GGR, de fecha 08 de marzo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA TEMPORAL** del contador público **RIDER MARTIN FLORES FLORES** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 376-2023-GRA/GGR, de fecha 28 de junio de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MIMICO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

12 JUL. 2023  
TEODORO W. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

